ENERO DE 2020

COMITÉ DE ÉTICA

INFORME - 2019

Contenido

1. Antecedentes 2

2. Integrantes del Comité de Ética 2

3. Actividades y Resultados del Comité de Ética en 2019. 3

3.1. Capacitación en Ética Pública. 4

3.1.1. Módulo del Comité de Ética. 5

3.2. Estrategia de Comunicación 5

3.3. Coordinación con diferentes áreas del Instituto 7

3.4. Sugerencias para el Programa de Trabajo 2020 – Comité de Ética 9

4. Programa de Trabajo del año 2019 11

1. Antecedentes

Proceso para la Actualización del Código de Ética.

El actual Código de Ética fue alineado a las directrices establecidas en el Lineamiento para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismo que fue aprobado por el Pleno del Instituto nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) mediante el Acuerdo ACT-PUB/06/11/2019.08, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2019.

También, el Pleno del INAI mediante Acuerdo ACT-PUB/20/11/2019.05 aprobó las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética del Instituto, mismas que establecen como atribución del Comité presentar, en el mes de enero, al Pleno del Instituto un informe anual de actividades que debe contener:

a) El seguimiento a las actividades contempladas en el programa anual de trabajo.
b) El número de servidoras y servidores públicos capacitados en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflictos de interés u otros temas relacionados.
c) Sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las unidades administrativas en que se detecten conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta.
d) Observaciones y/o recomendaciones formuladas por el Comité.

2. Integrantes del Comité de Ética

En términos de lo establecido en las Bases para la integración, Organización y funcionamiento del Comité de Ética, está conformado por:

Integrantes permanentes:

- Titular de la Secretaria Ejecutiva y Presidente del Comité de Ética.
- Titular de la Dirección General de Administración.
- Titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

- Titular del Órgano Interno de Control.

Integrantes temporales:

- Representante de nivel de Dirección
- Representante de nivel de Subdirección
- Representante de nivel Jefatura de Departamento
- Representante de nivel Operativo

Secretaría Técnica:

- Titular de la Dirección de Derechos Humanos, Igualdad y Género.

3. Actividades y Resultados del Comité de Ética en 2019.

En 2019 el Comité de Ética realizó 4 (cuatro) Sesiones Ordinarias y 4 (cuatro) Sesiones Extraordinarias.

Recibió cuatro quejas a través de los buzones ubicados en los pisos y en planta baja del edificio sede del Instituto. De las cuales, tres se canalizaron a las áreas operativas respectivas, para atención y seguimiento y una se desechó, mediante acuerdo del Comité de Ética en la segunda sesión ordinaria.

También, en diciembre de 2019, fue presentada una denuncia, misma que a la fecha del presente informe se encuentra en trámite.

Por otra parte, el Comité de Ética en coordinación con el Titular del Órgano Interno de Control trabajaron la actualización del nuevo Código de Ética[1] del INAI, con la finalidad de ajustarlo conforme lo establecido en los "*Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas*", sin afectar la identidad, los valores, principios, misión, visión y cultura organizacional del INAI.

[1] Documento se encuentra disponible en el intranet: http://intranet.inai.org.mx/wp-content/uploads/2020/01/ACT-PUB-02-10-2019.06-c%C3%B3digo-de-%C3%A9tica.pdf

También, se coadyuvó en la elaboración de las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética[2]. Entre los aspectos a destacar es la participación del Titular del Órgano Interno de Control como integrante Permanente del Comité.

Esta normativa establece las atribuciones del Comité de Ética, así como la integración y elección de los integrantes temporales, los criterios de actuación, las funciones y obligaciones de las personas que integran el Comité, entre otros.

3.1. Capacitación en Ética Pública.

Se invitó al personal del INAI a participar en el *Taller de Ética Pública*, el cual tuvo como objetivo iniciar a las y los servidores públicos del INAI en el conocimiento y manejo de las competencias ético-morales básicas que les permitan asumirse como promotores del Código de Ética, a fin de operar como agentes de cambio en su implementación.

En coordinación con la Dirección General de Capacitación, se realizaron dos talleres de "Ética Pública", los días 29 de noviembre y el 09 de diciembre de 2019, ya en el marco de vigencia del actual Código de Ética del Instituto, en dichos talleres participaron 38 personas servidoras públicos, obteniendo un aprovechamiento y aprendizaje superior a 9.0 puntos.

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMAICÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PESONALES										
DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN										
DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN DE ACCESO										
REPORTE DE CAPACITACIÓN										
TALLER ÉTICA PÚBLICA DIRIGIDO AL PERSONAL DEL INAI										
Nombre de la Acción capacitadora	dirigido a	día	mes	año	Número de particpantes	Hombres	Mujeres	Acreditados	Promedio Evaluación de Calidad	Evaluación Enseñanza Aprendizaje
Ética Pública	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	29	Noviembre	2019	12	4	8	12	9.1	10
Ética Pública	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	9	Diciembre	2019	10	5	5	10	9.6	10

[2] El documento de las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Código de Ética se encuentra disponible en intranet.

3.1.1. Módulo del Comité de Ética.

Se realizó el módulo sobre el Código y Comité de Ética del INAI en el marco del programa del año 2018. No obstante, es necesario actualizarlo debido a la modificación en la estructura y contenidos del actual Código de Ética del Instituto, la integración, organización del Comité de Ética y otras normativas.

Por lo anterior, se desarrollará una nueva propuesta actualizada para ese módulo, esto es, referente al Código de Ética, el Código de Conducta, Bases de Integración del Comité de Ética y Protocolos, la cual será presentada al Comité de Ética en el transcurso del año de 2020.

3.2. Estrategia de Comunicación

La Secretaría Técnica del Comité, en coordinación con el área de Derechos Humanos, Igualdad y Género, diseñó y difundió los siguientes mensajes relacionados a los valores del Instituto:

Efemérides disponibles en el micrositio de la DDHIG	
Día de la Seguridad y Salud en el Trabajo	

Día Mundial del Medio Ambiente	
Día de los Derechos Humanos	
Día Naranja contra la Violencia de Género	
Día Naranja contra la Violencia de Género Violencia y el acoso en el trabajo	

Dia Internacional de las Personas con Discapacidad	

Adicionalmente, el Comité de Ética invitó a la comunidad INAI a participar del *Voluntariado Proactivo* en las actividades de integración con las personas beneficiarias de la Fundación Tagle, I.A.P., así como a la convivencia en la que se realizaron diversas actividades de difusión de los derechos humanos que tutela el INAI y la entrega de las donaciones recibidas por parte de la comunidad INAI.

3.3. Coordinación con diferentes áreas del Instituto

Con motivo del voluntariado proactivo, actividad innovadora convocada y ejecutada por el Comité de Ética y la Dirección de Derechos Humanos, Igualdad y Genero, cuyo el objetivo fue recibir en la sede del INAI a las personas adultas mayores beneficiaras del trabajo, asesorías y apoyos ofrecidos por la FUNDACION TAGLE I.A.P., con el fin de impartir una breve capacitación respecto al derecho de acceso a la información, así como el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) de datos personales y llevar a cabo actividades con *las PERSONAS ADULTAS MAYORES,* con la finalidad de difundir los derechos humanos que tutela el INAI.

El éxito de ésta actividad es resultado de la comunicación y coordinación entre las diferentes áreas del Instituto, el liderazgo del Comité de Ética que en coordinación con el área de DHIG, contó también, con la colaboración del área de Comunicación Social, Administración, Desarrollo Humano y Organizacional, Órgano Interno de Control, Vinculación con la Sociedad,

Ponencias (Comisionadas MPKV y JRV), Secretaria Ejecutiva, Dirección General de Planeación, Direcciones General de Asuntos Internacionales, Brigada de Protección Civil del INAI, entre otras.

Otra actividad realizada en coordinación con la Dirección General de Administración y el Área de Desarrollo Humano y Organizacional, fue la realización de la encuesta de clima y cultura organizacional y percepción de valores éticos, misma que fue aplicada en el mes de diciembre de 2019.

En diciembre el Comité de Ética, divulgó e invitó a la Comunidad INAI para el FORO: **"+Transparencia = -Corrupción",** en conmemoración del Día Internacional contra la corrupción, realizado el día 13 de diciembre a partir de las 9:30 horas, en el Auditorio Alonso Lujambio del INAI.

3.4. Sugerencias para el Programa de Trabajo 2020 – Comité de Ética

Dadas las actividades que surgen a partir de la vigencia del actual Código de Ética del INAI, conlleva a elaborar el Código de Conducta, así como a actualizar los Protocolos en la materia, y la necesaria promoción y divulgación de estos a la Comunidad INAI.

Adicionalmente, se detectaron áreas de oportunidad durante las actividades realizadas en 2019, por lo que se sugiere implementar acciones para fortalecer el conocimiento de los valores éticos por parte del personal, para lo cual se enlistan algunas líneas de acción:

- Seguimiento al trabajo coordinado con el área de Control Interno, con el fin identificar los factores de riesgos éticos y medidas de alertas temprano, controles internos para prevenir, evitar y mitigar los riesgos identificados.

- Desarrollar una estrategia de capacitación a partir del análisis de los resultados de la encuesta de valores éticos y reglas de integridad.

- Actualizar e implementar el módulo sobre el Comité de Ética en los cursos de inducción que brinda la Dirección de Desarrollo Humano y Organizacional.

- El desarrollo de una estrategia de difusión de valores y reglas de integridad dirigidos a la comunidad INAI.

- Promoción y divulgación de capacitaciones en línea en coordinación con diferentes áreas del Instituto, como puede ser:

    - Dirección de Derechos Humanos, Igualdad y Genero (DDHIG), para la sensibilización de las personas servidoras públicas en el Instituto en temas relacionados a los valores: *respeto a los derechos humanos, igualdad y no discriminación, equidad de género, entorno cultural y ecológico*;

- DGA – DDHIG, para la capacitación en los valores: *respeto, cooperación, liderazgo, confianza, vocación de servicio, capacidad para el cargo, mejora continua*;

- Oficina de Control Interno – para la sensibilización en los valores: *interés público, certeza, independencia, confidencialidad y, reglas de integridad*;

- DGC – Dirección de Capacitación, desarrollar cursos en línea dirigidos a las personas servidoras públicas del Instituto, para la sensibilización y capacitación en el Código Ética y el Código de Conducta del INAI.

- Propiciar espacios permanentes y ágiles de coordinación e impulso de temas entre las y los integrantes del Comité de Ética.

4. Programa de Trabajo del año 2019

Conforme las líneas de acción establecidas en el Programa de Trabajo 2019, aprobado por unanimidad mediante el acuerdo ACT/CE/1°ORD/19/03/15.03, en la primera sesión ordinaria del Comité de Ética, celebrada el 15 de marzo de 2019, a continuación, se presentan las actividades realizadas:

Objetivos Específicos, Estrategias, Actividades y Metas

Objetivo específico 1. Fortalecer la cultura organizacional alineada al Código de Ética, buscando resaltar sus beneficios.

Estrategia 1.1. Promover el conocimiento y entendimiento cabal del Código de Ética y su contenido.

Actividad		Resultado	Inicio	Término	Responsable
1.1.1.	Trabajar conjuntamente con el OIC del INAI, a fin de actualizar el Código de Ética del INAI conforme los "Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas".	Código de Ética actualizado	Abril	Abril	Integrantes del Comité de Ética (CE)
1.1.2.	Implementar el nuevo módulo de ética en el curso de inducción al personal, así como otras actividades de capacitación.	Módulo y/o actividades implementadas	Abril	Mayo	CE
1.1.3.	Realizar campaña de difusión mensual sobre valores y su vinculación con la cultura organizacional.	Mensajes difundidos	Abril	Diciembre	CE
1.1.4.	Promover la participación del personal en cursos o eventos relacionados con los valores establecidos en el Código de Ética.	Invitaciones al personal	Abril	Diciembre	CE

Estrategia 1.2. Vinculación con las distintas áreas del instituto.

Actividad		Resultado	Inicio	Término	Responsable
1.2.1.	Organizar actividades grupales, con el personal del Instituto, que promuevan los valores del Código de Ética.	Al menos una actividad grupal organizada.	Abril	Diciembre	CE
1.2.2.	Generar espacios de colaboración con las áreas del instituto, a fin de potenciar el cumplimiento de las actividades del presente programa de trabajo.	Reuniones de trabajo con distintas áreas del Instituto.	Abril	Diciembre	CE

Estrategia 1.3. Fortalecer el mecanismo de firma de la Declaración de Cumplimiento del Código de Ética.

Actividad		Resultado	Inicio	Término	Responsable
1.3.1	Coordinación con la Dirección de Desarrollo Humano y Organizacional, para asegurar que el 100% del personal firme su declaración de cumplimiento.	Coordinación permanente	Enero	Diciembre	Presidencia del Comité de Ética y Dirección General de Administración
1.3.2	Dar seguimiento a las personas que aún no han firmado la declaración de cumplimiento e invitarles a hacerlo, en el marco de la coordinación establecida.	Declaraciones de cumplimiento firmadas	Enero	Diciembre	Presidencia del Comité de Ética y Dirección General de Administración

Estrategia 1.4. Realizar las gestiones de seguimiento para el funcionamiento del Comité de Ética.

Actividad		Resultado	Inicio	Término	Responsable
1.4.1.	Realizar el informe de trabajo del Comité de Ética de 2018.	Informe de trabajo aprobado	Enero	Enero	Presidencia del Comité de Ética
1.4.2.	Realizar las sesiones ordinarias y extraordinarias necesarias para el desahogo de los asuntos.	Sesiones realizadas	Enero	Diciembre	CE
1.4.3.	Atender oportunamente las quejas, denuncias, sugerencias y consultas que sean presentadas ante el Comité de Ética.	Expedientes atendidos	Enero	Diciembre	CE

Objetivo específico 2. Fomentar mecanismos participativos para contar con información y retroalimentación relativa a la aplicación del Código de Ética.

Actividad		Resultado	Inicio	Término	Responsable
2.1.1	Aplicar un método de medición periódica relativa a la aplicación y conocimiento de los valores éticos en el Instituto, que también recopile información en materia de percepción de la corrupción.	Reporte de resultados	Abril	Agosto	CE
2.1.2	Con base en los resultados del método de medición, establecer acciones, en coordinación con las distintas áreas del Instituto.	Acciones establecidas	Septiembre	Diciembre	CE

Estrategia 2.1. Generar diagnósticos periódicos relativos a los valores y principios del Código de Ética en el Instituto, con el fin de definir la intervención del Comité.

Estrategia 2.2. Promover los mecanismos existentes para que el personal externe sus denuncias, quejas, consultas o sugerencias relativas a los valores y principios éticos.

Actividad	Resultado	Inicio	Término	Responsable
2.2.1. Con base en la experiencia adquirida sobre la aplicación de los protocolos y documentos base del Comité, se actualizarán en concordancia con el Código de Ética, los siguientes instrumentos: • Protocolo de actuación del Comité de Ética para la atención de quejas, denuncias, sugerencias y consultas en el INAI. • Protocolo de actuación frente a casos que involucren violencia en el trabajo, incluyendo el hostigamiento y el acoso laboral y/o sexual y la discriminación en el INAI. • Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética del INAI.	Documentos actualizados	Marzo	Mayo	Presidencia del Comité - CE
2.2.2. Difundir los protocolos actualizados, así como diagramas de flujo para que sean socializados con la comunidad del Instituto.	Protocolos difundidos	Junio	Diciembre	Presidencia y Secretaría Técnica del Comité (PST)

Objetivo 3. Coadyuvar en el fortalecimiento de una cultura contra la corrupción en todas sus formas.

Estrategia 3.1. Socializar la normatividad y conceptos relacionados con la materia.

Actividad	Resultado	Inicio	Término	Responsable
3.1.1 Aplicar un método de medición periódica relativa a la aplicación y conocimiento de los valores éticos en el Instituto, que también recopile información en materia de percepción de la corrupción.	Reporte de resultados	Abril	Agosto	CE

Actividad		Resultado	Inicio	Término	Responsable
3.1.2	Con base en los resultados del método de difusión, desarrollar un mecanismo de buenas prácticas anticorrupción en el INAI.	Mecanismo diseñado	Agosto	Diciembre	CE